



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 29 de noviembre de 2013.

Al Señor
Carlos Gustavo Peralta
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de Legisladores Provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo para que el señor Secretario General de la Gobernación, Don Matías Rulli, atienda el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Francisco Javier González.

Acompañantes: Daniela Beatriz Agostino, Leonardo Alberto Ballester, Darío César Berardi, Alejandro Betelú, Bautista José Mendioroz, Cristina Liliana Uría

En razón de no existir información detallada en la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro sobre el detalle de los vuelos realizados por el señor Gobernador de la provincia y los vuelos sanitarios realizados en el año 2012 y lo que va del año 2013, como así también la modalidad de contratación y monto de los mismos.

Conforme lo expresado precedentemente recurrimos entonces al ejercicio de la facultad constitucional de requerir pedidos de informes, para obtener la información en cuestión:

- 1) Informe la cantidad de vuelos contratados por los organismos del Estado provincial, o sus empresas durante el año 2012, indicando motivos, pasajeros, aeronave, empresa y destinos, como así también organismos solicitantes.
- 2) Informe específicamente la cantidad de vuelos contratados por los organismos del Estado provincial, o sus empresas, indicando motivos, pasajeros, aeronave, empresa y destinos, como así también organismos solicitantes, que se realizaron desde el 19 de junio 2012 a través del expediente n° 1250-S-2012,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

que tuvo una afectación de partida de más de \$ 4.500.000.

- 3) Informe en el caso que los hubiera dentro de las contrataciones del expediente aludido, cuantos vuelos tuvieron carácter sanitario, adjuntando la solicitud de los organismos pertinentes con la documentación expedida por los profesionales médicos que requirieron las derivaciones, la ciudad de partida y destino de los mismos.
- 4) Informe los motivos, pasajeros y aeronave, que ocuparon para el vuelo Villa Gessel - Buenos Aires - Villa Gessel, en el mes de enero de 2013.
- 5) Informe los destinos de los vuelos realizados a través del expediente n° 24016-DAP-2013, que requirieron un gasto de más de \$ 100.000.
- 6) Informar los motivos de los vuelos del señor Presidente de la Legislatura contratados a través del expediente 24059-DAP-2013, en enero del presente año.
- 7) Informe los motivos y funcionarios que realizaron el vuelo el 28 de febrero del presente año a la provincia de Salta que requirió un gasto superior a los \$ 90.000.
- 8) Informe los motivos por el cual un funcionario Nacional fue trasladado en un vuelo contratado por la provincia a través del expediente n° 24172-DAP-2013 el 28 de febrero de 2013.
- 9) Informe la cantidad de vuelos, motivos, pasajeros, destinos y en caso de haber dentro de ellos vuelos sanitarios, la documentación que motivaron las derivaciones, de los vuelos realizados a través del expediente 2367-DAP-2013 por el que se afectó una partida de \$ 2.372.350.
- 10) Informe los motivos y destino del vuelo realizado por un funcionario nacional contratado a través del expediente n° 24.481 en abril del presente año, con un costo cercano a los \$ 100.000.
- 11) Informe si se ha iniciado algún otro trámite que dé origen a nuevas contrataciones de vuelos, empresa transportadora, tipo de avión requerido y previsiones presupuestarias para cubrir los gastos que se originen por estos motivos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 12) Informe el valor del kilómetro presupuestado y el costo abonado.
- 13) Informe con detalle todos los pagos mensuales efectuados durante el año 2013 por todo tipo de vuelos contratados por el Estado provincial o sus empresas.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretaría General, a pedido de los señores legisladores Francisco Javier GONZALEZ, Daniela Beatriz AGOSTINO, Leonardo Alberto BALLESTER, Darío César BERARDI, Alejandro BETELU, Bautista José MENDIOROZ y Cristina Liliana URÍA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en razón de no existir información detallada en la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro, sobre el detalle de los vuelos realizados por el señor Gobernador de la provincia y los vuelos sanitarios realizados en el año 2012 y lo que va del año 2013, como así también la modalidad de contratación y monto de los mismos, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Cantidad de vuelos contratados por los organismos del Estado provincial o sus empresas durante el año 2012, indicando motivos, pasajeros, aeronave, empresa y destinos, como así también organismos solicitantes.
- 2) Cantidad de vuelos contratados por los organismos del Estado provincial o sus empresas, indicando motivos, pasajeros, aeronave, empresa y destinos, como así también organismos solicitantes, que se realizaron desde el 19 de junio de 2012 a través del expediente n° 1250-S-2012, que tuvo una afectación de partida de más de \$ 4.500.000.
- 3) En el caso de que los hubiera dentro de las contrataciones del expediente aludido, cuántos vuelos tuvieron carácter sanitario, adjuntando la solicitud de los organismos pertinentes con la documentación expedida por los profesionales médicos que requirieron las derivaciones, la ciudad de partida y destino de los mismos.
- 4) Motivos, pasajeros y aeronave, que ocuparon para el vuelo Villa Gessel - Buenos Aires - Villa Gessel en el mes de enero de 2013.
- 5) Destinos de los vuelos realizados a través del expediente n° 24016-DAP-2013, que requirieron un gasto de más de \$ 100.000.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 6) Motivos de los vuelos del señor Presidente de la Legislatura contratados a través del expediente 24059-DAP-2013, en enero del presente año.
- 7) Motivos y funcionarios que realizaron el vuelo el 28 de febrero del presente año a la Provincia de Salta que requirió un gasto superior a los \$ 90.000.
- 8) Motivos por los cuales un funcionario nacional fue trasladado en un vuelo contratado por la provincia a través del expediente n° 24172-DAP-2013, el 28 de febrero de 2013.
- 9) Cantidad de vuelos, motivos, pasajeros, destinos y en caso de haber dentro de ellos vuelos sanitarios, la documentación que motivaron las derivaciones, de los vuelos realizados a través del expediente 2367-DAP-2013 por el que se afectó una partida de \$ 2.372.350.
- 10) Motivos y destino del vuelo realizado por un funcionario nacional contratado a través del expediente n° 24481 en abril del presente año, con un costo cercano a los \$ 100.000.
- 11) Si se ha iniciado algún otro trámite que dé origen a nuevas contrataciones de vuelos, empresa transportadora, tipo de avión requerido y previsiones presupuestarias para cubrir los gastos que se originen por estos motivos.
- 12) El valor del kilómetro presupuestado y el costo abonado.
- 13) Detalle todos los pagos mensuales efectuados durante el año 2013 por todo tipo de vuelos contratados por el Estado provincial o sus empresas.

VIEDMA, 06 de diciembre de 2013.